

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN.

Los solicitantes deberán aportar la documentación que se indica a continuación:

- 1- Solicitud de matricula según modelo oficial.
- 2- Fotocopia del DNI o pasaporte, en vigor, del solicitante. En el caso de extranjeros, fotocopia del pasaporte, tarjeta de residencia o documento oficial que acredite de forma fehaciente la identidad del solicitante.
- 3- Fotocopia del Libro de Familia. En caso de separación, nulidad o divorcio deberá aportarse la sentencia y el convenio regulador, en su caso. Asimismo, deberá aportarse la resolución que otorgue, en su caso, la autoridad familiar, la tutela, la guarda del menor o su acogimiento.
- 4- Documentación justificativa de la situación laboral de los padres o tutores del niño:
 - Fotocopia del contrato laboral y de la última nómina, en el caso de trabajadores por cuenta ajena.
 - En el caso de trabajadores autónomos se considera suficiente el último justificante de cotización a la Seguridad Social.
- 5- Documentación justificativa de situaciones familiares o personales del alumno:
 - Para familias numerosas fotocopia del título o de familia numerosa.
 - En caso de minusvalía física o sensorial de los padres, tutores o hermanos del alumno superior a un 65% se requerirá Certificado de Minusvalía.
 - Niños con necesidades educativas especiales: informe emitido por el equipo de Servicios Sociales del ayuntamiento de El Burgo de Ebro o D.G.A, que recomiende la escolarización del alumno.
- 6- Documentación justificativa de las rentas anuales de la unidad familiar:

- Últimas declaraciones del año 2022 presentadas por razón del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio, por los padres o tutores y resto de los miembros de la unidad familiar.
- En el caso de personas no obligadas a declarar deberá aportarse Certificado Negativo expedido por la Agencia Tributaria en el que conste que el solicitante no figura como declarante o cualquier otro documento expedido por centro oficial que pudiera acreditar la inexistencia de aquella obligación, así como el correspondiente certificado de retenciones presentado por la empresa donde trabaje el declarante y referido al último ejercicio fiscal de 2022.

7- Documentación justificativa de la situación económica actual año 2024.

- En el caso de trabajadores autónomos, copia de la última declaración trimestral d ingresos.
- En caso de trabajadores por cuenta ajena, copia de la última nómina percibida
- En caso de percibir pensiones de viudedad, orfandad, jubilación e invalidez, contributivas o no, prestaciones o subsidios por desempleo o cualquier otra ayuda económica, deberá aportarse Certificado expedido por el organismo oficial correspondiente.
- Declaración responsable sobre los ingresos y bienes de la unidad familiar, cuando no se pueda acreditar ninguno de los tres anteriores.

La justificación de hallarse empadronado en el municipio y la composición de la unidad de convivencia podrá ser comprobada desde el ayuntamiento en cada uno de los casos, no siendo necesario adjuntar esta documentación.

La comisión de Admisión podrá requerir a los padres, si así lo considera necesario, documentación complementaria a la presentada, o bien, requerir datos complementarios de otras Administraciones públicas. Y si esta no fuera debidamente aportada, las circunstancias sobre las que verse el requerimiento no podrán ser tenidas en cuenta, ni valoradas.